

**ACTA DE ADJUDICACION DE ADJUDICACIÓN**09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 24/07/2026

Elaboró: CG

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 1

ACTA DE ADJUDICACION No. 025

Por la cual se adjudica el Proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 25 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución La Resolucion No 026 del 16 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 25 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar OBRAS LOCATIVAS HIDRAULICAS, ELECTRICAS, DE FACHADA Y OTROS EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. CONTRATO TIPO BOLSA, POR 90 DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA PARA LA VIGENCIA 2026.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, del COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO I.E.D. procede a la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato Regimen especial Contrato de Mantenimiento No. 25 cuyo objeto es: OBRAS LOCATIVAS HIDRAULICAS, ELECTRICAS, DE FACHADA Y OTROS EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. CONTRATO TIPO BOLSA, POR 90 DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA PARA LA VIGENCIA 2026., al proponente JULIAN DAVID GONZALEZ JIMENEZ con



ACTA DE ADJUDICACION DE ADJUDICACIÓN

09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 24/07/2026

Elaboró: CG

Revisó:

Aprobó: CG

Pág. 2

cédula de ciudadanía 1.098.825.729 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$ 34.000.000,00) (Letras y números).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en la presente resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA D.C, en 24/07/2026

Original Firmado

CARLOS HUMBERTO GIRON
Rector - Ordenador del Gasto